



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL PLANTEL CONALEP VILLA DE TEZONTEPEC

FALLO

Con el propósito de brindar un servicio adecuado y económico a la comunidad estudiantil, docente y administrativa del **CONALEP PLANTEL VILLA DE TEZONTEPEC** y en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 14 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó al Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Hidalgo; publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 02 de febrero de 2015, se procede a emitir el presente fallo.

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

1.-PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y OFERTAS

Se llevo a cabo en las oficinas que ocupa el Área Jurídica de la Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo; ubicada en Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lt. 17 San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, C.P. 42160, durante los días **20, 21 Y 22 de febrero de 2023**, dentro de un horario de **09:00 a 14:00 horas**.

2.- EVALUACIÓN DE REQUISITOS Y PROPUESTAS

Se recibieron las propuestas para análisis y evaluación minuciosa y detallada de los siguientes participantes:

NO. CONSECUTIVO	SOLICITANTE
1	LETICIA CASTAÑEDA ESCOBEDO
2	ALEJANDRO ISAC MARTÍNEZ LOPEZ
3	IVAN CRISTOBAL REYES CASTAÑEDA

Misma que fue valorada por la Comisión el día **27 de febrero de 2023**, en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Dirección General del CONALEP Hidalgo, sita en **CIRCUITO EX HACIENDA DE**





LA CONCEPCIÓN, LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO.

RESULTADO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 fracciones IV y XXXII del Decreto Gubernamental que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 02 de Febrero de 2015 y los artículos 10° y 11° del Estatuto Orgánico del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 31 de Marzo de 2005; la Comisión integrada para la evaluación de requisitos y propuestas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, tras deliberar sobre la propuesta presentada de acuerdo a las bases de la Convocatoria:

RESUELVE

ÚNICO. - Que las propuestas de los participantes: **ALEJANDRO ISAC MARTÍNEZ LOPEZ y IVAN CRISTOBAL REYES CASTAÑEDA** no cubren en su totalidad con los criterios establecidos en las bases de la Convocatoria, tales como las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por esta convocante, **razón por la cual se desechan.**

PARTICIPANTE	ESCRITOS COMPLETOS	DOCUMENTOS COMPLETOS	PROYECTO AMPLIO DE BIENES Y SERVICIOS	OBSERVACIONES
ALEJANDRO ISAC MARTÍNEZ LOPEZ	NO	NO	NO	NO PRESENTA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS LOS ESCRITOS DE LOS APARTADOS III, IV NI EXHIBE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN TERMINOS DE LOS APARTADOS VII Y VIII DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.





IVAN CRISTOBAL REYES CASTAÑEDA	NO	NO	NO	NO PRESENTA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS LOS ESCRITOS DE LOS APARTADOS III, IV NI EXHIBE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN TERMINOS DE LOS APARTADOS VII Y VIII DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.
--------------------------------	----	----	----	---

En virtud de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVIII del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo; publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 02 de febrero de 2015, se adjudica el contrato correspondiente al servicio de **CAFETERÍA DEL PLANTEL VILLA DE TEZONTEPEC** ubicado en **Ubicado en Av. Juan Escutia S/N, C.P. 43880, Villa de TEZONTEPEC Hgo;** para el ciclo escolar **primero de marzo 2023 al 31 julio 2023** al participante: **LETICIA CASTAÑEDA ESCOBEDO.**

La firma del Contrato se llevará a cabo el día **primero de marzo del 2023**, a las **TRECE HORAS**, en las oficinas que ocupa el Área Jurídica de la Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo; ubicada en **CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN, LT. 17 SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, C.P. 42160.**

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS Y PROPUESTAS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO
DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP HIDALGO

IDANIA ZAMORA ALVAREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE RECURSOS DEL CONALEP HIDALGO

MARÍA GUADALUPE ORTÍZ ARTEAGA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN DEL CONALEP HIDALGO

AMÉRICA V. SERRANO RESENDIZ
DIRECTORA DE FORMACIÓN TÉCNICA Y
CAPACITACIÓN DEL CONALEP HIDALGO

CARLOS ALBERTO AGUIRRE VALENCIA
DIRECTOR DE INFORMÁTICA DEL
CONALEP HIDALGO

SILVIA MONROY ANGELES
DIRECTOR DE VINCULACIÓN DEL
CONALEP HIDALGO

SUSANA ENCARNACIÓN CORTÉS
SUBDIRECTORA DE APOYO JURÍDICO DEL
CONALEP HIDALGO

L.C. GILBERTO MEDINA GONZÁLEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL CONALEP HIDALGO

